

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO,  
INSTALACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE UN ASCENSOR EN LA PLAZA CENTRO DE FERIA  
DE ZARAGOZA**

**INDICE**

- 1. Objeto**
- 2. Descripción de los trabajos**
- 3. Presupuesto**
- 4. Condiciones de ejecución del contrato**
- 5. Plazo de ejecución**
- 6. Mejoras al alcance básico del proyecto**
- 7. Condiciones excluyentes**
- 8. Documentación a presentar**
- 9. Prevención de riesgos laborales**
- 10. Normativa aplicable**

## 1. OBJETO

El presente Pliego comprende las normas técnicas y criterios generales de diversa índole a las que deberá ajustarse la contratación y la posterior ejecución de los siguientes trabajos, servicios y suministros para la instalación de un ascensor en la Plaza Centro de Feria de Zaragoza:

- Desmontaje del anterior equipo, reciclado del mismo, suministro, instalación y legalización de un nuevo ascensor en la plaza centro de Feria.

Este servicio se desarrollará según los más altos estándares de calidad y tendrá como objetivo principal contribuir a la excelencia de las instalaciones y servicios prestados por Feria.

El ascensor a sustituir tiene los siguientes datos:

UBICACIÓN	RAE	Nº equipo	Marca	Carga (Kg)	Velocidad(m/s)	Accesos
FERIA DE ZARAGOZA	865009235	19050037999	Schindler	525,00	0,6	2

El ascensor se encuentra en una instalación de pública concurrencia.

## 2. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

1. Desmontaje del ascensor anterior y reciclado del mismo<sup>1</sup>. Incluido central hidráulica.
2. Adecuación de obra civil para la instalación del nuevo equipo en el hueco existente, según normativa.
3. Instalación del nuevo equipo.
4. Todos los trabajos auxiliares necesarios para su correcta instalación final, embellecedores, etc.
5. Legalización del nuevo equipo y baja del antiguo.
6. Todas las labores necesarias para su correcta puesta en marcha.

---

<sup>1</sup> Se deberá entregar el justificante de haber realizado el reciclado del equipo retirado.

### 3. PRESUPUESTO ESTIMADO

CONCEPTO	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	30.000 € + IVA

### 4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El servicio ofertado deberá incluir necesariamente todos los costes derivados de las operaciones a realizar tales como desplazamientos, mano de obra, materiales, legalización, mantenimiento obligatorio con el instalador para su legalización si fuese necesario etc. El ascensor ofertado deberá ser lo más eficiente energéticamente posible.

### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

3 meses tras la firma del contrato.

### 6. MEJORAS AL ALCANCE BÁSICO DEL PROYECTO

- Mejoras energéticas.
- Monitorización permanente.
- Mejoras en seguridad del usuario.
- Otras mejoras libremente ofertadas por los licitadores.

### 7. DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA SU VALORACIÓN

Memoria Técnica:

- Ficha técnica del ascensor ofertado incluyendo todas sus características, tales como carga nominal, número de personas, velocidad, numero de paradas, dimensiones de la cabina, puertas, maniobra del equipo, decoración de la cabina, señalización, etc.
- Listado de actuaciones incluidas en la oferta.
- Cronograma de la actuación.
- Otros aspectos complementarios que permitan un mejor análisis de la oferta no incluidos en los apartados anteriores.
- Mejoras presentadas (indicadas en el apartado 6 anterior).

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Ampliar la capacidad de carga del modelo a sustituir y las dimensiones de cabina.
2. Contenidos multimedia en la cabina.
3. Conexión y monitorización permanente del equipo.
4. Mejoras en la seguridad del usuario.
5. Plazo de ejecución y puesta en marcha
6. Otros aspectos que los licitadores consideren oportuno para mejorar la oferta.

En el sobre nº 1 se deberá entregar la siguiente documentación técnica obligatoria, cuya falta de presentación será excluyente del procedimiento:

.- Fotocopia del Certificado de inscripción de la empresa licitadora, en el Registro de empresas conservadoras de Aparatos Elevadores que acredite su capacidad para realizar estos trabajos en Zaragoza.

## **8. PREVENCION DE RIESGOS LABORALES**

Dada la importancia que tiene para Feria de Zaragoza el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, una vez, adjudicado el contrato, el adjudicatario, además de cumplir con todas las disposiciones legales aplicables en materia de Prevención de Riesgos Laborales, deberá elaborar y entregar a Feria de Zaragoza la siguiente documentación:

- Protocolo prevención riesgos laborales.
- Procedimiento de coordinación de actividades empresariales.

La entrega de dicha documentación será condición necesaria para poder trabajar en Feria de Zaragoza.

A estos efectos, Feria entregará los modelos a cumplimentar, así como, la Política de Prevención de Feria de Zaragoza y las Normas Generales de Seguridad de Feria de Zaragoza.

## 9. NORMATIVA APLICABLE

El contratista será responsable del cumplimiento obligatorio de toda la normativa aplicable a la obra o servicio adjudicados. En este sentido, la empresa Licitadora deberá estar dada de alta en el Registro de empresas mantenedoras de Aparatos Elevadores, en la administración correspondiente durante toda la vigencia del contrato, adjuntando en su oferta copia de dicha documentación.

Los aspectos técnicos y legales de este contrato se regirán en todo caso por lo dispuesto en RAE, así mismo se tendrá en cuenta la legislación al respecto adoptada por el Consejo de las Comunidades Europeas y en especial la Directiva europea 95/16/CE recogida en el Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto, Real Decreto 57/2005, las Normas Armonizadas EN-81-1 y EN 81-2, así como todos aquellos reglamentos aplicables en cada caso, las Normas Tecnológicas de la Edificación, Normas UNE, disposiciones Autonómicas, Ordenanzas Municipales y cualquier otra normativa específica.

La Empresa Adjudicataria será responsable del cumplimiento de la Normativa Estatal, Autonómica y Local, así como de la Reglamentación vigente y aquella que entre en vigor en el periodo del contrato en lo referente tanto a las instalaciones como a personal.

- Se hará especial hincapié en la observancia de la normativa de seguridad e higiene en el trabajo, aportando las prendas y equipos de protección que correspondan, siendo responsable de la exigencia de su cumplimiento.

Para cualquier aclaración o duda relacionada con este pliego de condiciones técnicas, pueden dirigirse D. Hennaïck Reignier en el teléfono nº 976764708.

En Zaragoza a 3 de julio de 2025



Fdo: Hennaïck Reignier  
Jefe de Mantenimiento